

ADJUDICA LICITACIÓN para la Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN PATIO CENTRAL Y BLOQUES DE SALAS NORTE Y BLOQUE ADMINISTRATIVO SECTOR SUR: Y EL MEJORAMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTABLECIMIENTO MEJORANDO LA SEGURIDAD Y ACCESOS DE LA ESCUELA BÁSICA PABLO NERUDA ID 629373-5-LP15."

Resolución N° <sup>05</sup> / 2016

San Miguel, 13 de enero 2016

**VISTOS,**

- 1.- La Resolución N° 44/2015, de fecha 22 de diciembre que llama la licitación pública y aprueba las bases con sus correspondientes anexos para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento De Aguas Lluvias En Patio Central Y Bloques De Salas Norte Y Bloque Administrativo Sector Sur: Y El Mejoramiento Del Cierre Perimetral Del Establecimiento Mejorando La Seguridad Y Accesos De La Escuela Básica Pablo Neruda"
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta, de fecha 08 de enero de 2016, en la que consta que se presentó solo la oferta correspondiente a **VELIZ CONSTRUCCIONES S.A.**
- 3.- El Informe N° 04/2015 de 11 de enero de 2016, emitido por la Dirección Jurídica de la Corporación, mediante el cual se informa que la oferta correspondiente a la empresa Veliz Construcciones S.A., cumple con la totalidad de los antecedentes administrativos, económicos y técnicos, y la garantía de seriedad de la oferta por la suma requerida y dentro del plazo establecido.
- 4.- El memorándum N° 03, de fecha 12 de enero de 2016, de la Comisión de Evaluación, que remite Informe de Evaluación Técnico-Económica y Proposición de Adjudicación, sugiriendo adjudicar a la empresa **VELIZ CONSTRUCCIONES S.A.**

**CONSIDERANDO,**

- 1.- Que, existe la necesidad de adjudicar la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento De Aguas Lluvias En Patio Central Y Bloques De Salas Norte Y Bloque Administrativo Sector Sur: Y El Mejoramiento Del Cierre Perimetral Del Establecimiento Mejorando La Seguridad Y Accesos De La Escuela Básica Pablo Neruda", cuyo presupuesto máximo disponible es de \$ 37.957.842.- (treinta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) impuesto incluido.
- 2.- Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación aprobados por Resolución N° 44/2015, de 22 de diciembre de 2015, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

3.- Que, la comisión evaluadora, en su informe de evaluación administrativo, técnico económico y proposición de adjudicación, ha solicitado se adjudique la Licitación ID 629373-5-LE15, denominada **"MEJORAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN PATIO CENTRAL Y BLOQUES DE SALAS NORTE Y BLOQUE ADMINISTRATIVO SECTOR SUR: Y EL MEJORAMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTABLECIMIENTO MEJORANDO LA SEGURIDAD Y ACCESOS DE LA ESCUELA BÁSICA PABLO NERUDA"**, a la empresa **VELIZ CONSTRUCCIONES S.A. RUT. 76.191.933-4.**

4.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

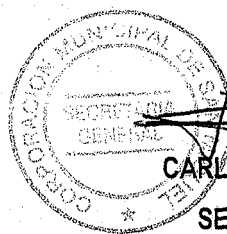
**RESUELVO,**

1.- **Adjudicase** la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN PATIO CENTRAL Y BLOQUES DE SALAS NORTE Y BLOQUE ADMINISTRATIVO SECTOR SUR: Y EL MEJORAMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTABLECIMIENTO MEJORANDO LA SEGURIDAD Y ACCESOS DE LA ESCUELA BÁSICA PABLO NERUDA"** ID 629373-5-LE15, a la empresa **"VELIZ CONSTRUCCIONES S.A RUT. 76.191.933-4** por la suma de **\$ 37.917.595-**, (treinta y siete millones novecientos diecisiete mil quinientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, en razón de ser su oferta la mejor evaluada.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante su publicación en el portal Mercado Público.

3.- La Dirección Jurídica procederá a confeccionar el contrato correspondiente, según los plazos estipulados en las Bases Administrativas.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
*Carlos González Barros*  
**CARLOS GONZALEZ BARROS**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

*LGN*  
LGN/smg

**Distribución**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Educación.
- Jefe de Administración
- Encargado de Proyectos y Licitaciones.
- Dirección Jurídica.
- Archivo Secretaría General.